

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN SORTEO PRONTO PAGO

1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú S.A.C. (en adelante, CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima.

2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza la promoción **Sorteo Pronto Pago** (en adelante, LA PROMOCIÓN), la cual tendrá una vigencia desde 04 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2024 y estará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases.

3. ALCANCE

- ✓ Podrán participar del presente sorteo, todas las personas naturales mayores de 18 años a nivel nacional, titulares de un servicio postpago móvil o fijo* de Claro (con DNI, CE, Pasaporte o RUC10), que paguen sus recibos vencidos, a través de cualquiera de los canales autorizados por CLARO http://cl4.ro/pagosms
- ✓ No podrán participar del sorteo las líneas móviles o fijas de titularidad o propiedad de:
 - (i) América Móvil.
 - (ii) Colaboradores de América Móvil.
 - (iii) Clientes Corporativos.
- *Servicios que participan de este sorteo: planes Móvil Postpago, servicios fijos: 1,2 y 3 Play de telefonía, internet y TV, OLO.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

- ✓ Para ingresar al sorteo del 04 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2024, los participantes deberán cumplir con los siguientes pasos:
 - Realizar el pago de sus recibos vencidos; y, ponerse al día al corte del 31 de Diciembre del 2024.
 - 2. Registrarse en la landing <u>Sorteo: Premiamos tu esfuerzo I Claro Perú</u> y completar los datos solicitados.

5. <u>DETALLE Y STOCK DE PREMIOS</u>

- ✓ Stock de 03 premios:
 - 01 Bicicleta Nevada 02 Aro 29 21V Monark
 - 01 Audífonos BT on ear JBL T510 Pure Bass
 - 01 Parrilla Bioceramic Oster CKSTGR4768
- ✓ 01 Será 1 premio para cada ganador, como máximo.
- ✓ Total de ganadores: 03.

^{**} Para efectos del sorteo, se entenderá como recibos a: Recibos emitidos por servicios fijos y móviles de CLARO, refinanciamiento, fraccionamientos, Notas Débito y Cuotas equipo.



6. **ELECCIÓN DE GANADORES**

✓ El día 14 de Enero del 2025, se realizará un sorteo aleatorio en presencia de Auditoría Interna (es decir, ante personal de Claro), donde se elegirán a los ganadores.

7. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

- ✓ La publicación del ganador se realizará en la landing Sorteo: Premiamos tu puntualidad I Claro Perú el día 17 de Enero del 2025.
- ✓ El 20 de Enero del 2025 los ganadores serán contactados vía SMS, correo electrónico o vía llamada telefónica en el horario de 9:00 a 18:00 Hrs. al número telefónico que se tenga como referencia en sus recibos o registrados con CLARO para informarles de su condición de ganadores del premio hasta en 3 oportunidades sucesivas a fin de obtener su aceptación.
- √ En caso los ganadores no hayan confirmado la aceptación del premio o lo rechacen, en un plazo máximo de 3 días útiles contados desde el primer contacto realizado por Claro (vía llamada telefónica, SMS o Mail), automáticamente perderán sus premios, por lo que no tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.

8. **ENTREGA DE PREMIOS**

- ✓ La entrega de los premios:
 - o En el caso de la Bicicleta, Audífono y Parrilla, será realizada entre 21 de Enero del 2025 y 31 de Enero del 2025 en las oficinas de Claro (Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria) o en el CAC (Centro de atención de Claro) de preferencia de los ganadores, previa coordinación y confirmación de los mismos. El costo del traslado de los premios hacia estos puntos de entrega, no será asumido por el ganador.
- √ En caso los ganadores no se acerquen/confirmen la información necesaria para la entrega del premio, en un plazo máximo de 5 días útiles posteriores a la fecha límite de entrega, se generará automáticamente la pérdida del premio y no tendrán derecho a reclamo ni a indemnización alguna por tal hecho.
- ✓ En caso el titular no pueda acercarse personalmente a recoger el premio, podrá entregarse el premio a una tercera persona debidamente autorizada por el ganador en la llamada telefónica del 20 de Enero de 2025, debiendo el ganador indicar los respectivos datos [Nombre, DNI, parentesco] y, a la fecha de entrega, la tercera persona autorizada deberá llevar su DNI físico.

9. **CONSIDERACIONES**

- √ Sorteo solo aplica para los participantes que cumplan con lo establecido en la sección 3 del presente documento.
- ✓ Aplica a nivel Nacional.
- ✓ A más recibos pagados, más oportunidades de ganar.
- ✓ Son válidos todos los canales digitales y/o presenciales de pago disponibles.
 ✓ Aplica para todo cliente sin deuda reclamada.
- ✓ El premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- ✓ El premio solo incluye expresamente el concepto anunciado.
- ✓ El premio no incluye conceptos distintos a lo indicado.
- √ Claro no se responsabiliza por cualquier da
 ño o perjuicio que afecte al ganador. antes, durante y después de haber recibido el premio.

- ✓ Claro no se responsabiliza de la pérdida del premio una vez entregado al ganador.
- ✓ Los ganadores perderán el derecho a recibir el premio en caso de que se realicen acciones fraudulentas en la participación del concurso, o que se detecte por parte de Claro cualquier práctica irregular del/los ganador(es).

10. VIGENCIA

LA PROMOCIÓN tiene la siguiente vigencia:

 Inicio:
 04/12/2024

 Fin:
 31/12/2024

 Elección ganadores:
 14/01/2025

 Publicación ganadores:
 17/01/2025

Entrega de premios: 21/01/2025 - 31/01/2025

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el participante autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán almacenados en los bancos de datos "Clientes" de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del participante serán utilizados para la finalidad de gestión del sorteo, entrega de premio, así como para cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución del sorteo.

En caso estos datos sean compartidos con empresas vinculadas o terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico.

El participante reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente enlace.

12. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

- 1. La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.